Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000006316
Fecha: 08-11-2024

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL con destino en Facultad de Economía y Empresa.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CLIMAWIN / Climate change mitigation in the wine sector: sustainable practices in vineyard and winery.

Convocatoria: Life2027

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 3 de junio de 2025.

Financiado por: Comisión Europea

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-324**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000006316
Fecha: 08-11-2024

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

CSV: b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/11/2024 18:27:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000006316
Fecha: 08-11-2024

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N4 – Investigador novel**

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor.

Características de la plaza:

Perfil:

Titulado en áreas agroalimentarias, ambientales, empresariales o sociales, con experiencia/interés en análisis de impactos, encuestas, análisis de datos y desarrollo de planes de negocio.

Tareas a realizar:

- Participar en las tareas siguientes relacionadas con la investigación dirigida al sector vitivinícola:
  - Diseño de cuestionarios.
  - Realización de pretest y entrevistas en profundidad.
  - Codificación de la información
  - Tratamientos numéricos y gráficos.
  - Consultas con el grupo de partes interesadas.
  - Identificación de los actores socioeconómicos a entrevistar.
  - Búsqueda en bases de datos de indicadores regionales, locales y sectoriales.
  - Preparación de eventos y reuniones.
  - Networking.
  - Elaboración y redacción de informes
  - Cuantas aquellas se deriven de las anteriores.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Facultad de Economía y Empresa.

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 3 de junio de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero

del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000006316
Fecha: 08-11-2024

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

□ Tiempo completo

X Tiempo parcial 23 horas/semana

b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

CSV: b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/11/2024 18:27:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000006316
Fecha: 08-11-2024

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: García Casarejos, María Nieves

Secretario/a: Gargallo Valero, Pilar

Vocal: Pérez Calle, Ricardo Diego

Miembros suplentes:

Presidente/a: Salvador Figueras, Manuel Juan

Secretario/a: Pérez Calle, Begoña

Vocal: García Bernal, Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 25 puntos

1. Las titulaciones siguientes serán valoradas con 15 puntos: Ingeniería Agroalimentaria y del medio Rural, Ciencias Ambientales, Geografía, Geología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biotecnología, Química, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados y Periodismo.
2. Resto de titulaciones: 10 puntos.
3. Expediente académico hasta 10 puntos.

Apartado 2: hasta 10 puntos

1. Estar cursando o tener un máster universitario de investigación: hasta 10 puntos.
2. Estar cursando o tener un máster profesionalizante: hasta 5 puntos.

Apartado 3: hasta 30 puntos

1. Experiencia en investigaciones sociológicas, investigaciones de mercado o similares: hasta 10 puntos.
2. Experiencia en sectores agrícola, agroalimentario, energías renovables, vitivinícola: hasta 10 puntos.
3. Experiencia en labores comerciales y realización de entrevistas: hasta 10 puntos.

b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000006316
Fecha: 08-11-2024

Apartado 4: Prueba objetiva: hasta 35 puntos Simulación de entrevista (en diferentes formatos) a través de Rol-play con transcripción de respuesta (hasta 20 puntos). Codificación de variables a través de programas estadísticos (hasta 15 puntos).
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.
Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión. **Pruebas Objetivas**: Sí, detalladas en el apartado 4.
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos.

b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db

CSV: b06f1cc8f429380a306760c6391fa2db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	07/11/2024 18:27:00